

INF-0441/24

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA
INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
INDOTEL

INDOTEL-CCC-CP-2024-0005

JUNIO 07, 2024.-

Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **adquisición licencias de software para el análisis y mapeo de la cobertura móvil del país**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta TDR

A groso modo se solicita:

- 2 Licencias de software para el Análisis y Mapeo de la Cobertura Móvil del país:
 - Modelos de propagación de cobertura móvil :Crear mapas de cobertura según las tecnologías móviles (2G,3G,4G,5G) de las diferentes compañías de servicios de telecomunicaciones. El modelo de propagación debe considerar las características del terreno como montañas, valles, masas de agua. Deben considerar las características de las torres de las TELCO, antenas, frecuencia y otras características de la configuración de las torres.
 - Análisis Detallado: Proporcionará un análisis exhaustivo de la cobertura de red, destacando la intensidad de la señal, la disponibilidad de servicios y la calidad de la conexión en cada ubicación de interés (escuelas, hospitales, etc.).
 - Identificación de Comunidades: A través de algoritmos avanzados, el software identificará y delimitará en polígonos georreferenciales las comunidades presentes en el territorio dominicano, facilitando una comprensión clara de la distribución demográfica y geográfica.

- **Conectividad:** El sistema evaluará de manera precisa qué comunidades están conectadas a la red y cuáles no. Esta funcionalidad permitirá identificar áreas con deficiencias de conectividad para implementar soluciones específicas.
- **Exportación de los datos:** La versatilidad del software se verá reflejada en su capacidad de exportar tanto mapas como datos en diversos formatos. En cuanto a representación geoespacial, la exportación deberá ser compatible con formatos georreferenciados estándar (SHP, TIFF, KMZ), además, la exportación de datos tabulares será esencial para quienes deseen analizar más detallados.
- **Plataforma basada en servicios de la nube:** La plataforma debe permitir el acceso a la información en cualquier momento y desde cualquier lugar, utilizando cualquier dispositivo con conexión a internet. La adopción de un enfoque basado en la nube asegurará una accesibilidad sin restricciones, permitiendo a los usuarios consultar y analizar los mapas de cobertura de red de manera remota.
- **Mapas interactivos:** Los mapas que sean generados por el software de cobertura deben estar diseñados con funcionalidades interactivas para proporcionar una experiencia de usuario enriquecedora. Estas características incluirán la capacidad de realizar zoom, desplazarse y hacer clic en áreas específicas para obtener información detallada sobre la cobertura de red.
- **Puntos de interés:** Durante el período de validez de la licencia, se generarán análisis detallados de cobertura para los puntos de interés identificados por INDOTEL.
- **Licencia de uso:** Licencia para uso de múltiples usuarios que incluye un mínimo de dos (2) usuarios administrativos, así como la capacidad de habilitar múltiples usuarios no administrativos, por un período no menor a un (1) año.
- **Entrenamiento:** Capacitación en la utilización de cada una de las funciones de la plataforma destinada a un grupo de cuatro (4) usuarios.

- Actualización de los modelos de propagación: Los modelos de propagación serán objeto de actualizaciones semestrales durante el periodo de validez de la licencia de uso.
- Comunidades electrificadas: A través del análisis de imágenes satelitales, el software distinguirá las comunidades delimitadas que disponen de infraestructura eléctrica de aquellas que carecen de ella. Esta característica proporcionará una visión integral de la disponibilidad de infraestructura básica en las diferentes áreas geográficas.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030.

Mario Adames

Encargado de la División de Consultoría Digital
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)